

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30125 MADRID

EDICTO

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

En el procedimiento 458/12 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de ALBISOLA S.L., con CIF B-60876364 y domicilio en calle Zurbano nº 45, 1º de Madrid (28010).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, y el cese de la Administración concursal.

Madrid, 1 de julio de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190039727-1